RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 139/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 739, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 13 de setiembre de 2022.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 68/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso de Manifestación de Interés para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, y se aprueba la Carta de invitación".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación de fecha 12 de setiembre de 2022, ha recomendado: *"La Declaración Desierta del proceso de Manifestación de Interés, teniendo en cuenta que, del análisis realizado, la lista corta estaría conformada por solo 3 firmas y no con el mínimo de 5 firmas, tal y como exige las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-15)".*

Que, al respecto las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN 2350-15, en su numeral 2.6. establece: *"Lista Corta de Consultores: El Prestatario es responsable*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 139/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 739, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica…".

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 139/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 739, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

RESUELVE:

Art. 1°. - Declarar Desierto el proceso de Manifestación de Interés para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 739, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.09.13 09:02:44 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES